



RESOLUCIÓN RECTORAL 49962

11 de abril de 2023

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de Subasta Pública para la venta de dos
(2) inmuebles de la Universidad de Antioquia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución Superior 2315 de 2019 y el numeral 9 del artículo 7 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Antioquia, atendiendo al informe presentado el 24 de abril de 2019 por la División de Infraestructura Física ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros (CAAF) del Consejo Superior Universitario, identificó que varios de sus bienes inmuebles no se encuentran considerados en ningún proyecto para el cumplimiento de la misión Universitaria, y por lo tanto, son susceptibles de venta.
2. Atendiendo a dicho informe, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución 2315 del 30 de abril de 2019, autorizó al señor Rector para enajenar a título de venta veintitrés (23) bienes inmuebles, dentro de los cuales están los identificados con las matrículas inmobiliarias 01N-236605 y 01N-236606, previa actualización de los avalúos comerciales y su ofrecimiento en primer lugar a las entidades públicas donde están ubicados los respectivos inmuebles, al precio del avalúo comercial.
3. En cumplimiento de lo anterior, se realizó la oferta de los inmuebles mencionados para venta a la Gobernación de Antioquia, según oficio del 12 de febrero de 2020, radicado 2020010063649, y a la Alcaldía del Municipio de Medellín, según oficio 10110001-0229-2020 del 8 de septiembre de 2020; la Gobernación del Departamento no dio respuesta; y el ente municipal manifestó no tener interés en la compra, según oficio 202030372036 del 26 de octubre de 2020.
4. El 4 de marzo de 2021 se reglamentó la venta de inmuebles de la Universidad mediante subasta pública, según la Resolución Rectoral 47743, Por la cual se reglamenta la venta de inmuebles de la Universidad mediante subasta pública.
5. Se surtió con el procedimiento interno para la venta de bienes establecido en los numerales 2.1 a 2.6 del artículo 2 de la Resolución Rectoral 47743 del 4 de marzo de 2021.



6. El Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 019 del 28 de marzo de 2023, aprobó el inicio de la subasta pública y el correspondiente pliego de condiciones.

Conforme con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la subasta pública y la publicación del pliego de condiciones de la misma, para la venta de los inmuebles de titularidad de la Universidad de Antioquia que se identifican con las matrículas inmobiliarias 01N-236605 y 01N-236606, ubicados en la en la carrera 34 # 65-15 y la carrera 030 X Calle 062 (dirección según ficha catastral de los predios), respectivamente, que integrados entre si conforman el lote referenciado como Bosques Gil J Gil, ambos ubicados en la ciudad de Medellín, Antioquia, cuyo precio mínimo de venta no puede ser inferior al avalúo comercial vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el pliego de condiciones de la subasta pública VA-020-2023 y surtir el proceso de subasta conforme a las condiciones y disposiciones contenidas en el pliego aprobado por el Comité Técnico de Contratación, en la Resolución Rectoral 47743 del 4 de marzo de 2021 y en el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

ARTÍCULO TERCERO. Publicar y divulgar el proceso de subasta que aquí se ordena, en especial el pliego de condiciones y sus anexos, a partir del día hábil siguiente a la expedición de la presente Resolución y conforme con el numeral 2.8 del artículo 2 de la Resolución Rectoral 47743 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

Revisó:
Jaime Omar Cardona Usquiano
Profesional Especializado 3
Abogado
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia







RR 49962

Informe de auditoría final

2023-04-11

Fecha de creación:	2023-04-11
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAu-oryrOifxWNEh8XRujWamRcREscYNkA

Historial de “RR 49962”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-04-11 - 21:55:56 GMT- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2023-04-11 - 21:56:20 GMT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-04-11 - 22:38:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2023-04-11 - 22:38:11 GMT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-04-11 - 23:52:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.46.231.
-  Documento completado.
2023-04-11 - 23:52:32 GMT

Los usuarios de Acrobat Sign introducen los nombres y las direcciones de correo electrónico en este servicio. A menos que se indique lo contrario, estos datos no están verificados.